



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PRESIDENCIA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Circular Número: JLCyA/CIRC/0003/2026.

ASUNTO: Suspensión de labores.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

23 de abril de 2026.

**AL PUBLICO EN GENERAL,
ABOGADOS POSTULANTES,
PATRONES Y TRABAJADORES.
PRESENTE**

Con fundamento en el **Artículo 734** de la Ley Federal del Trabajo, **Artículo 14** del Reglamento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, en atención a la **Primera Sesión De Pleno Extraordinaria**, de fecha 23 de abril de 2026, me permito informar a Usted, que la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas** y las **Juntas Especiales 1 y 3** con residencia en **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, respectivamente, **suspenderán laborales** el día **viernes 24 de abril del 2026**, con motivo de la **conmemoración al Santo Patrono de esta Ciudad "San Marcos"**, esto con la finalidad de mantener las costumbres y tradiciones de nuestro Municipio de Tuxtla Gutiérrez, reanudando laborales el día **lunes 27 de abril de 2026**, lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, toda vez que durante el periodo antes mencionado **No** Correrán términos procesales.

Sin otro particular por el momento, me reitero a su distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE.

DR. ULISES COELLO NUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS
OFICINA DEL C. PRESIDENTE

DESPACHADO

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

FECHA Y HORA: 23-Abril-2026